MAPFRE | PARAGUAY
Compañía de Seguros Sociedad Anónima.
Avda. Mcal. López 910 esq. Gral. Aquino
Teléfonos: 217 6000
Asunción - Paraguay
RUC: 80007979-5

CAUCION

CONTR.SUMIN/SERV. GTIA ADJUDICACION

ESTA COMPAÑIA ESTA AUTORIZADA A OPERAR POR RESOLUCION N° 50/96 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS

310

DATOS GENERALES DEL TOMADOR (Llamado en adelante "El Tomador")	5015090001867	2	Agt: 570
Nombre o Razon Social: DIAZ GILL MEDICINA LABORATORIAL SA	Ciudad SAN ROQUE ASUNCION		
Domicilio ELIGIO AYALA 1384 CASI PAI PEREZ	Teléfono 595 21 2174000		

CONDICIONES PARTICULARES

MAPFRE PARAGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. (Llamada en adelante "La Compañia"), se obliga a indemnizar las consecuencias de los eventos detallados en, y de acuerdo con las Condiciones Generales Comunes, Particulares Especificas y Particulares de la presente póliza convenidas y aceptadas por las partes para ser ejecutadas de buena fe, insertas, en y/o adheridas a la presente y/o Anexos que forman parte integrante de este contrato, de conformidad con la solicitud que sirviendo de base para la emisión de la presente póliza tambien forma parte integrante de este contrato y suscripta por el tomador.

POLIZA N° NEW 5015090001867/	Endoso N° *****	Agente: 570 ESPEJO OLITTE, JOSE FERNANDO NICOLAS - Tel 0981496213 0981 496213
Objeto del Seguro SEGUN ADJUNTO		
Según detalles en la/s especificacion/es adjunta/s N°s.		

El siguiente seguro se contrata por el siguiente periodo de vigencia.

Desde	Hasta	Días de Vigencia
06-07-2019	30-01-2021	574
a las 12 hs.	a las 12 hs.	

Suma Asegurada: 8,000,000 Gs.

Forman parte integrante de esta Póliza, las claúsulas de Riesgos Adicionales siguientes (Sus Nros.):

CONDICIONES GENERALES, PARTICULARES ESPECIFICAS, PARTICULARES.---------
---

Prima de Tarifa (S/ Rec. Adm.)	437,064 Gs.	Interes por financiamiento	0 Gs.
Recargos Administrativos	17,483 Gs.	IVA s/ Interes	0 Gs.
Prima	454,547 Gs.	Costo de financiamiento	0 Gs.
IVA s/ Prima	45,455 Gs.	Costo total del seguro	500,002 Gs.
Premio	500,002 Gs.		

Datos del Financiamiento

Vencimientos:

FECHA	MONTO	FECHA	MONTO
06-07-2019	500,001		

Cuando se mencionen los vocablos "ASEGURADO" o "TOMADOR" se consideran indistintamente según corresponda.
Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza (Art. 1556. C.C.).

En testimonio de lo cual se firma la presente Póliza en:

MAPFRE PARAGUAY Compañía de Seguros S.A.
Montserrat Molinas
Analista Técnico

MAPFRE PARAGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

Asunción	Día	Mes	Año
	11	Julio	2019